CONVOCATORIA DE BIOECONOMÍA FORESTAL

Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para 2023

1 de junio de 2023

La FB

- **Fundación del sector público**, actualmente **adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, con casi 25 años de historia trabajando en la protección y preservación del medio ambiente.
- Nuestra **misión**:

La **conservación**, **restauración** y **uso sostenible** de la biodiversidad

La **lucha** contra las causas de **pérdida de biodiversidad**

Desarrollo de **alianzas** estratégicas y trabajo con **socios**

- Nuestras **líneas de actuación**:

Ecosistemas terrestres

Ecosistemas marinos

Entornos urbanos

Causas de pérdidas de la biodiversidad

Generación y gestión del conocimiento

Sector privado

Comunicación

Relaciones Internacionales

Enfoque de género

Papel de la FB en el PRTR

Política palanca 2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

- Renaturalización y resiliencia urbana 2021 (58 M€ y 18 proyectos) y 2022 (62 M€, en resolución).
- Investigación en biodiversidad 2021 (2,5 M€ y 9 proyectos) y 2022 (2 M€ y 8 proyectos).
- Varamientos y rescate de especies marinas 2021 (4,25 M€ y 15 proyectos).
- Apoyo a centros CITES 2021 (3,4 M€ y 12 proyectos).
- **Bioeconomía** 2021 (20 M€ y 14 proyectos) y **Bioeconomía forestal** 2023 (77 M€, en fase de solicitud).

C5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

- Restauración de ecosistemas fluviales y mitigación y adaptación al riesgo de inundación 2021 (75 M€ y 37 proyectos).

Política palanca 5. Modernización y digitalización de empresas

C12. Política Industrial España 2030

- Economía Circular de la empresa 2022 (192 M€, por resolver)

Trabajo en bioeconomía en la FB

- **Convocatoria Bioeconomía 2021** (dotación 20 M€): 132 propuestas, (146,91 M€ solicitados). Resuelta el 30/06/2022 con **14 proyectos** transformadores, **63 entidades** beneficiarias (entre 500.000 € y los 2.000.000 M€/proyecto).

- **Nueva convocatoria de promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal, con una importante contribución al reto demográfico** (Componente 4, inversión 4) y con 77 M€ de dotación.

- **Mar Menor**: Próxima convocatoria de **restauración, mejoras ambientales y Soluciones Basadas en la Naturaleza en el ámbito agrario**. Con 20 M€ de dotación.

  Incluirá proyectos integrados que incluyan acciones de renaturalización, revegetación y transformación de la actividad agraria hacia modelos compatibles con la conservación y en especial con la recuperación del Mar Menor.

- Búsqueda de **sinergias, transferencia de resultados** e intensificación del **efecto demostrativo y transformador de los proyectos** y resultados alcanzados.

- **Fondos FEDER dedicados a la bioeconomía** en el próximo periodo de financiación 2021-27 (Organismo intermedio).

Convocatoria Bioeconomía Forestal: Componente 4. Inversión 4

4	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
	Retos y objetivos Alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos
Reformas	
C4.R1	Conservación de la biodiversidad terrestre y marina
C4.R2	Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
C4.R3	Gestión forestal sostenible
Inversiones	
C4.I1	Digitalización y conocimiento del patrimonio natural
C4.I2	Conservación de la biodiversidad terrestre y marina
C4.I3	Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
C4.I4	Gestión forestal sostenible
	Inversión total estimada: 1.642 millones €

- *Actuaciones que **mejoren la gestión forestal** incluyendo un especial esfuerzo en la lucha contra los incendios y otras intervenciones de gestión forestal; soporte técnico a los propietarios y Administraciones forestales para la consolidación de la propiedad pública; planes de gestión forestal para **promover la biodiversidad y el uso sostenible.***
- *Un conjunto de actuaciones prestará apoyo al **sector forestal como recurso clave para afrontar el reto demográfico,** incidiendo especialmente en el emprendimiento verde y la bioeconomía local. Esta parte de la inversión incluirá subvenciones a las autoridades locales y a otros agentes públicos y privados para promover la competitividad, el emprendimiento y la sostenibilidad del sector forestal y de su industria. Estas actuaciones se centrarán especialmente en la creación de empleo verde, apoyando especialmente la participación de la mujer y los jóvenes en el sector forestal y el emprendimiento verde.*

Convocatoria Bioeconomía Forestal 2023

Objetivo

- Apoyo a proyectos transformadores para:
  - La promoción de la **bioeconomía** ligada al ámbito forestal y contribución a la **transición ecológica.**
  - Contribución al **reto demográfico,** creación de **oportunidades** en el mundo rural y **generación de empleo verde.**
  - Fomento de la **igualdad de género.**
  - De naturaleza **científico-técnica,** basadas en el mejor conocimiento disponible y que contribuyan a generarlo.
- Desarrollada en Colaboración de la **Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación** y de la **Dirección General de Políticas contra la Despoblación**.

Importes y plazos

- Dotación: 77 millones €.
- Importe de la ayuda: **de 100.0000 € a 2.000.000 €**.
- Máx. **95%** financiación (IVA no elegible).
- Anticipos: 60% (30% sin garantía para ciertos beneficiarios) + segundo anticipo
- Duración máxima: **hasta 31/12/2025** (prórrogas incluidas).

Tipos de acciones (listado no excluyente y no exhaustivo)

FAQs

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Proyectos **transformadores** de **carácter integral** y basados en la **mejor evidencia científica**

1. Proyectos encaminados a **desarrollar y diversificar los aprovechamientos y usos forestales sostenibles** y a fomentar sus **cadenas de valor e industria** asociada.
2. Iniciativas orientadas a **favorecer paisajes más biodiversos, conectados y resilientes** frente a perturbaciones como incendios, sequías, plagas y enfermedades. Incluye acciones de mejora de masas forestales y su biodiversidad, gestión forestal sostenible, restauración ecológica, fomento de la ganadería extensiva, agroforestería, etc.
3. Proyectos encaminados a la **reactivación de zonas que hayan sufrido incendios forestales** siempre que se realicen respetando la integridad ecológica del ecosistema.

FAQs

Beneficiarios

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

a) Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro.

b) Organismos Públicos de Investigación sin ánimo de lucro.

c) Universidades públicas y sus institutos universitarios.

d) Centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo de lucro.

e) Centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D+i.

f) Organizaciones y colegios profesionales.

NOVEDAD

g) Administraciones públicas: Ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios, mancomunidades de municipios, consorcios de gestión forestal, organismos autónomos vinculados o dependientes de los anteriores.

NOVEDAD

h) Figuras colectivas de propiedad de los montes sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia.

i) Agrupaciones (máximo 6 entidades) conformadas por tipologías anteriores.

Imprescindible la participación de una **entidad científica** mediante una de las siguientes vías:

- En la agrupación.
- Mediante asesoramiento.
- Creando un comité científico.

Componente científico-técnico de la propuesta

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

- A través de la integración de una entidad científica **en la agrupación.**
- A través de la **inclusión de asesoramiento científico** en la propuesta mediante:
  - Creación de un comité científico en el marco del proyecto.
  - Inclusión del asesoramiento de representante/s de entidades científicas.

Bases reguladoras de aplicación

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Orden TED/408/2023
(que modifica la **Orden TED/1014/2021**)

Cambios más relevantes

- Designación del **representante o apoderado único** de las agrupaciones: uno de los representantes legales de las entidades participantes.
- Extiende el período mínimo al que deben destinarse al fin concreto de la ayuda los **bienes inventariables inscribibles: 20 años**.
- Incrementa el **porcentaje de subcontratación** permitido: **95%**.
- Incluye requisitos adicionales para alcanzar la **condición de beneficiario: no podrán** ser beneficiarias **las entidades que tengan deudas por reintegro de ayudas o préstamos a la FB o a la Administración**.
- Modificación de **duración mínima de proyecto** para obligación de justificación intermedia: **proyectos de año y medio o más**

Gastos financiables

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Reglas generales de elegibilidad

- Gastos **no recurrentes**.
- Gastos que sean un **fiel reflejo** de las actividades desarrolladas en el marco **del proyecto**.
- Gastos **contraídos en el cronograma** del proyecto aprobado.
- Gastos sujetos a **precios de mercado**.
- Gastos **a nombre del beneficiario** y/o de la entidad de la agrupación que ejecute el gasto.

Gastos no financiables

- Gastos **incorrectamente justificados**.
- **IVA, IGIC** o **IPSI** no elegibles.
- Art. 31.7 Ley 38/2003:
  - Intereses deudores de las cuentas bancarias.
  - Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
  - Gastos de procedimientos judiciales.

Gastos financiables (cont.)

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Personal, viajes y manutención

- Costes de personal: **100%** del coste laboral del personal **contratado exclusivamente para el proyecto** y 80% el resto.
- Viajes y manutención: **claramente identificados** en el marco de las actividades del proyecto y realizados por trabajadores, voluntarios o colaboradores identificados en el proyecto.

Asistencias externas e indirectos

- Asistencias externas: contratación o subcontratación de servicios a terceros.
- Limitación de la **subcontratación**: **hasta el 95%** del coste total elegible, revisar **requisitos para vinculados** y condiciones especiales de contratación (60.000€ y 20%). NOVEDAD
- Gastos indirectos: máximo 4% (del coste total elegible).

Inventariable y fungible

- Material inventariable: Amortizaciones, alquileres y arrendamientos. Adquisición, construcción, rehabilitación y mejoras: **destinados al fin concreto de la ayuda durante 20 años** (para bienes inscribibles). NOVEDAD
- Material fungible: compra de bienes no inventariables necesarios para ejecutar el proyecto.

FAQs

Anticipos y garantías

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

- Se puede solicitar un **primer anticipo hasta el 60%** de la ayuda concedida.
- **No es necesario** constituir **garantía** para anticipos de **hasta el 30%** para:

NOVEDAD

  - Administraciones públicas, sus organismos vinculados o dependientes y las fundaciones del sector público estatal
  - Análogas entidades de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales
  - Entidades no lucrativas
  - Federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas que realicen proyectos o programas de acción ambiental
- En **proyectos de 1 año y medio o más** de duración, **si se ha justificado correctamente más del 50%** del gasto, se puede solicitar un **2º anticipo** (con este segundo anticipo, no se podrá superar en ningún caso el 70% de la ayuda concedida, teniendo en cuenta la justificación parcial del 50%).

Presentación de solicitudes

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Enlace a toda la información en la web de la FB

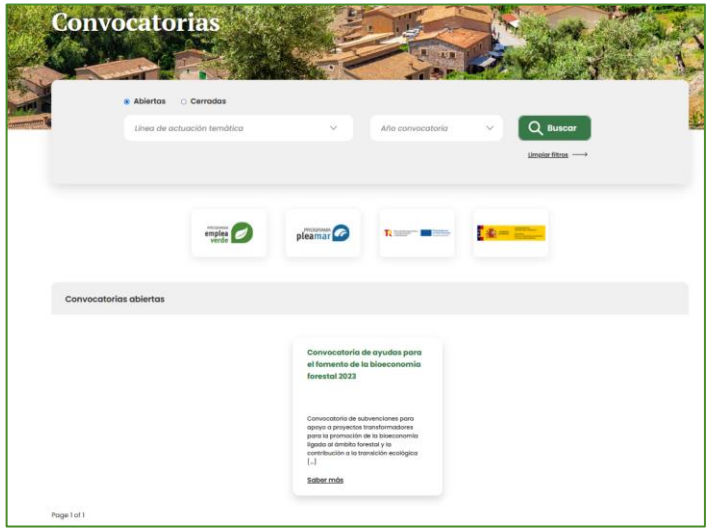

1. Registro y/o inicio de sesión:

2. Datos de quien rellena la solicitud:

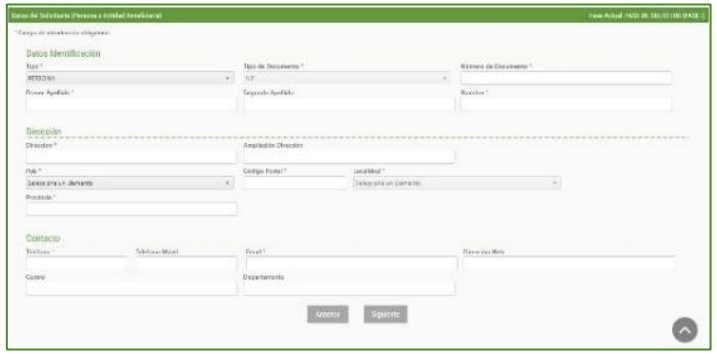

3. Datos de la/s entidad/es solicitante/s:

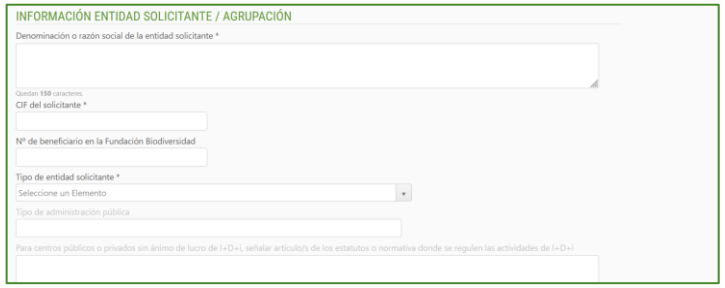

4. Datos del proyecto:

Documentación

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Documentación técnica a adjuntar

- Marco lógico.
- Fichas descriptivas de acciones.
- Presupuesto.
- Cronograma.
- Cuadro de recursos humanos.
- Plan de comunicación y sensibilización.
- Evaluación preliminar del principio DNSH.
- Ficha de integración de aspectos de género.

Información de consulta

- Orden TED/408/2023 (modificación BBRR y convocatoria 2023)
- Orden TED/1014/2021 (BBRR convocatoria 2021).
- Convocatoria Bioeconomía Forestal 2023.
- FAQs.
- Guía de presentación de solicitudes.
- Guía de perspectiva de género.
- Registro antiguas entidades beneficiarias FB.
- Códigos INE de municipios.

Documentación (cont.)

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Documentación de las entidades

- **Declaración responsable de la solicitud** firmada digitalmente por el representante legal (o, en caso de agrupación, por los representantes legales de todas las entidades que la forman).
- **Estatutos** o documento que regule la actividad de la entidad (no necesario para beneficiarios de la FB posteriores a 2019 y Administraciones Públicas).
- Inscripción en **registro** correspondiente (no necesario para beneficiarios de la FB posteriores a 2019 y Administraciones Públicas).
- **Poder** o documento que acredite la representación legal.
- En caso de **entidades incluidas en artículo 41, apartado 1.g),** acuerdo de aprobación de presentación del proyecto en Pleno Municipal, Asamblea u órgano competente correspondiente.
- En caso de agrupación, **acuerdo de agrupación** firmado digitalmente por los representantes legales de todas las entidades que la forman.
- Cartas de apoyo y cualquier otro tipo de información aclaratoria (no obligatorio).

Criterios de evaluación

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Criterios Técnicos	60
Criterios de Calidad Científico-Técnica de la Propuesta:	**28**
Objetivos realistas y concretos, actuaciones coherentes, detalladas, realizables y necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto y resultados adecuados, cuantificables y verificables.	10
- *Objetivos realistas y concretos, con una relación inequívoca entre ellos.*	*2*
- *Actuaciones coherentes, detalladas, realizables y necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto.*	*3*
- *Resultados adecuados, cuantificables y verificables.*	*3*
- *Acciones de comunicación coherentes y adecuadas.*	*2*
Indicadores y fuentes de verificación realizables y adecuadas.	6
- *Indicadores medibles y adecuados.*	*3*
- *Fuentes de verificación realizables y adecuadas.*	*3*
Recursos humanos adecuados y suficientes.	2
Cronograma completo y factible.	2
Presupuesto adecuadamente dimensionado a los objetivos y resultados, y justificación de la necesidad de los gastos del proyecto.	6
Componente científico-técnico de la propuesta bien definido.	2

Criterios Técnicos	60
Criterios Ambientales y Sociales:	**32**
Situación demográfica del ámbito territorial del proyecto.	8
Impulso a la bioeconomía forestal a través de la generación o fortalecimiento de nichos de empleo/actividad y generación de empleo verde.	7
- *Generación o fortalecimiento de nichos y actividades en el marco de la bioeconomía ligada a ámbitos forestales.*	*3*
- *Generación de empleo verde.*	*4*
Integración de enfoque de género.	3
Contribución a la conservación de los recursos forestales, naturales y biodiversidad.	7
- *Mejora ambiental esperada (incluyendo la madurez del bosque y su biodiversidad).*	*4*
- *Sinergias ecosistémicas / enfoque de paisaje del proyecto.*	*3*
Ejecución en montes protectores, montes de utilidad pública y/o espacios naturales protegidos.	2
Adaptación al cambio climático y prevención de riesgos, en especial de incendios forestales.	5

Criterios Estratégicos	40
Contribución, sinergias y complementariedad en el marco de políticas, estrategias, planes o programas públicos y apoyo institucional.	10
- *Contribución, sinergias y complementariedad en el marco de políticas, estrategias, planes o programas públicos de ámbito forestal (en especial EFE y PFE), ambiental y/o de reto demográfico.*	*6*
- *Apoyo de autoridades autonómicas concernidas en materia forestal ambiental y/o de reto demográfico, así como otras provinciales y locales.*	*4*
Carácter transformador para el territorio y el reto demográfico.	10
Alcance del proyecto.	6
Perdurabilidad y viabilidad económica.	4
Replicabilidad y transferibilidad.	4
Agrupación coherente.	3
Participación y trabajo en red.	3

- Para resultar beneficiario:
  - Criterios calidad científico-técnica: umbral mínimo de 15 puntos.
  - Puntuación total (en los 3 bloques): mínimo 50 puntos.

Proyectos **innovadores y transformadores**

Criterios técnicos (60 puntos)

Calidad científico técnica y ambientales / sociales

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

I. Criterios de **Calidad Científico-Técnica** de la propuesta (28 puntos)

1. **Objetivos** realistas y concretos / **actuaciones** coherentes, detalladas, realizables y necesarias / **resultados** adecuados, cuantificables y verificables **(10 puntos):**
   - Objetivos realistas y concretos, con una relación inequívoca entre ellos (2 puntos).
   - Actuaciones coherentes, detalladas, realizables y necesarias para alcanzar los objetivos (3 puntos).
   - Resultados adecuados, cuantificables y verificables (3 puntos).
   - Acciones de comunicación coherentes y adecuadas (2 puntos).

2. **Indicadores** y **fuentes de verificación** realizables y adecuadas **(6 puntos):**
   - Indicadores medibles y adecuados (3 puntos).
   - Fuentes de verificación realizables y adecuadas (3 puntos).

Criterios técnicos (60 puntos) (cont.)

Calidad científico técnica y ambientales / sociales

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

I. Criterios de **Calidad Científico-Técnica** de la propuesta (28 puntos)

3. **Recursos humanos** adecuados y suficientes **(2 puntos).**

4. **Cronograma** completo y factible **(2 puntos).**

5. **Presupuesto** adecuadamente dimensionado a los objetivos y resultados, y justificación de la necesidad de los gastos del proyecto**. (6 puntos).**

6. **Componente científico-técnico** de la propuesta bien definido (**2 puntos).**

Criterios técnicos (60 puntos) (cont.)

Calidad científico técnica y ambientales / sociales

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

II. Criterios **Sociales y Ambientales** de la propuesta (32 puntos)

1. **Situación demográfica** del ámbito territorial del proyecto

2. Impulso a la bioeconomía forestal a través de la **generación o fortalecimiento de nichos de empleo/actividad** y generación de **empleo verde (7 puntos):**
   - Generación o fortalecimiento de nichos y actividades en el marco de la bioeconomía ligada a ámbitos forestales, como los aprovechamientos forestales y su cadena de valor (3 puntos).
   - Generación de empleo verde, en el proyecto y más allá de la gestión del proyecto y calidad de este tipo de trabajo: jornada completa, empleo a jóvenes, duración (4 puntos).

3. Integración del **enfoque de género,** desde el análisis de los problemas de género en el diagnóstico y la integración de este enfoque en las acciones del proyecto **(3 puntos).**

Criterios técnicos (60 puntos) (cont.)

Calidad científico técnica y ambientales / sociales

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

II. Criterios **Sociales y Ambientales** de la propuesta (32 puntos)

4. Contribución a la **conservación de los recursos forestales, naturales y biodiversidad (7 puntos):**
   - Mejora ambiental que se espera en el proyecto (incluyendo la madurez del bosque, su biodiversidad y servicios ecosistémicos) (4 puntos).
   - Sinergias ecosistémicas / enfoque de paisaje del proyecto (3 puntos).

5. Ejecución en **montes protectores, montes de utilidad pública y/o espacios naturales protegidos (2 puntos)**.

6. **Adaptación al cambio climático** y prevención de riesgos, en especial de **incendios forestales (5 puntos).**

Criterios estratégicos (40 puntos)

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

III. Criterios **Estratégicos** de la propuesta (40 puntos)

1. Contribución, sinergias y complementariedad en el marco de **políticas, estrategias, planes o programas** públicos y apoyo institucional **(10 puntos)**:
   - Contribución, sinergias y complementariedad en el marco de políticas, estrategias, planes o programas públicos de ámbito forestal, ambiental y/o de reto demográfico: Estrategia Forestal Española, Plan Forestal Español, etc. (6 puntos).
   - Apoyo de autoridades autonómicas concernidas en materia forestal, ambiental y/o de reto demográfico, así como otras provinciales y locales (4 puntos).

2. Carácter **transformador** para el territorio y el reto demográfico **(10 puntos)**.

Criterios estratégicos (40 puntos) (cont.)

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

III. Criterios **Estratégicos** de la propuesta (40 puntos)

3. **Alcance** del proyecto **(6 puntos).**
4. **Perdurabilidad y viabilidad económica (4 puntos).**
5. **Replicabilidad y transferibilidad (4 puntos).**
6. **Agrupación** coherente **(3 puntos).**
7. **Participación** y trabajo en red **(3 puntos).**

Tramitación y Cronograma

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Publicación Extracto en BOE
(27 abril 2023)

→

Presentación de solicitudes
(hasta el 30 junio 2023)

→

Resolución de la convocatoria
(finales 2023)

→

Ejecución de proyectos
(máx. 31 diciembre 2025, prórrogas incluidas)

Resultados esperados

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

- Generación de puestos de empleo verde directos e indirectos.
- Creación de empresas o microempresas.
- Incremento de superficie:
  - Con gestión / aprovechamiento forestal sostenible.
  - Con planificación / ordenación forestal.
  - Con aprovechamiento de ganadería extensiva, etc.
  - Sobre la que disminuye riesgo de incendio.
  - Con mejora de la biodiversidad, conectividad, estado de la masa forestal.

(Todo ello especialmente en zonas en riesgo de despoblación)

Resolución de dudas

bioeconomia@fundacion-biodiversidad.es

¡Gracias!